



Asamblea General

Distr. general
25 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Islas Turcas y Caicos

Documento de trabajo presentado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Cuadro sinóptico del Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
II. Presupuesto	6
III. Situación económica	6
A. Generalidades	6
B. Turismo y construcción	7
C. Servicios financieros	7
D. Agricultura y pesca	8
E. Comunicaciones y servicios públicos	8
IV. Condiciones sociales	9
A. Generalidades	9
B. Trabajo e inmigración	9

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo procede de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 29 de diciembre de 2014. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores publicados en el sitio web de las Naciones Unidas www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml.



C.	Educación	10
D.	Salud pública.....	11
E.	Delincuencia y seguridad pública	11
F.	Derechos humanos	12
V.	Medio ambiente	13
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	14
VII.	Estatuto futuro del Territorio	14
	A. Posición del Gobierno del Territorio.....	14
	B. Posición de la Potencia administradora.....	14
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	15

Cuadro sinóptico del Territorio

Territorio: Las Islas Turcas y Caicos son un Territorio No Autónomo que, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Peter Beckingham (octubre de 2013).

Geografía: El Territorio, que comprende 40 islas y cayos, se encuentra situado a 145 km al norte de Haití y la República Dominicana y a 925 km al sudeste de Miami (Estados Unidos de América). Seis de las islas están habitadas permanentemente: Gran Turca, donde se encuentra la capital administrativa; Providenciales, centro empresarial y turístico en el que vive la gran mayoría de la población; Caicos del Norte; Caicos Central y Caicos del Sur; y Cayo Salt.

Superficie: 948,2 km².

Zona económica exclusiva: 154.068 km².

Población: Según el censo de 2012, la población es de 31.458 habitantes, de los cuales el 42,5% son ciudadanos (belongers) y el 57,5% inmigrantes (non-belongers), procedentes de la región, América del Norte y Europa.

Esperanza de vida al nacer: 79,6 años (82,4 años en el caso de las mujeres y 76,8 en el de los hombres; estimación de 2014).

Idioma: Inglés.

Capital: Cockburn Town.

Jefe del Gobierno territorial: Rufus Ewing (noviembre de 2012).

Principales partidos políticos: Partido Progresista Nacional, Movimiento Democrático Popular.

Elecciones: Las últimas elecciones se celebraron el 9 de noviembre de 2012 y las próximas se celebrarán antes de enero de 2017.

Poder legislativo: Asamblea.

Producto interno bruto per capita: 16.500 dólares (estimación de 2012).

Economía: Turismo, servicios financieros, construcción.

Tasa de desempleo: 8,5% (estimación de 2012).

Unidad monetaria: Dólar de los Estados Unidos.

Breve historia: Los primeros habitantes de las islas fueron el pueblo taíno, de lengua arahuaca. En 1799 las islas fueron anexadas por Gran Bretaña como parte de las Bahamas y más tarde de Jamaica. Pasaron a ser una colonia aparte del Reino Unido en 1962, cuando Jamaica logró la independencia, aunque mantuvieron estrechos lazos constitucionales con las Bahamas. Cuando, más tarde, las Bahamas lograron la independencia, en 1973, las Islas Turcas y Caicos recibieron un gobernador en sustitución de su administrador.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. La Orden Constitucional de 2011 de las Islas Turcas y Caicos, que entró en vigor el 15 de octubre de 2012, prevé que haya un gobernador que ejerza de jefe de Gobierno, una asamblea compuesta por miembros electos y designados y por el Fiscal General, un gabinete y ministros nombrados entre los miembros electos o designados de la asamblea.

2. Según la Potencia administradora, la Constitución de 2011 también prevé el poder judicial, la función pública y una serie de instituciones que protegen la buena gobernanza, en particular una comisión de integridad, una comisión de derechos humanos, un auditor general y el director del ministerio fiscal. Asimismo, contiene disposiciones relativas a las tierras de la Corona y a la gestión de las finanzas públicas. Según la Orden, la Corona británica se reserva la facultad, con el asesoramiento y el consentimiento del Consejo Privado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de redactar leyes para promover la paz, el orden y el buen gobierno del Territorio.

3. El Gobernador, designado por la Corona británica, se ocupa de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna, incluido el cuerpo de policía, y algunos asuntos relacionados con la función pública.

4. El poder legislativo es ejercido por la Asamblea, que está compuesta por el Presidente, 15 miembros electos, 4 miembros designados y el Fiscal General. De los miembros electos, diez representan cada uno de los distritos electorales y los cinco restantes son elegidos por votación en todo el Territorio.

5. El ordenamiento jurídico del Territorio está formado principalmente por leyes locales, así como por algunas leyes promulgadas en el Reino Unido y el common law inglés. El sistema jurídico consta de tribunales de primera instancia, el Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelaciones, pudiéndose recurrir en última instancia ante el Comité Judicial del Consejo Privado. El Gobernador nombra a los jueces y magistrados del Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelaciones a propuesta de un consejo superior de la magistratura.

6. Según la Potencia administradora, en los últimos tiempos se han registrado turbulencias políticas en las Islas Turcas y Caicos. El Territorio tuvo un sistema de gobierno ministerial establecido en virtud de la Constitución de 2006, que fue negociado entre el Gobierno territorial electo y el Reino Unido, hasta el 14 de agosto de 2009, cuando el Reino Unido promulgó una ley que, entre otras cosas, dejó sin efecto temporalmente algunas partes de la Constitución y suspendió así los poderes del Gobierno y la Asamblea. El Reino Unido alegó que esta medida se había debido a la existencia de un gran número de pruebas, descubiertas por una comisión de investigación creada en julio de 2008, que demostraban la corrupción sistémica del Gobierno y el poder legislativo del Territorio, así como entre los funcionarios públicos.

7. Entre agosto de 2009 y noviembre de 2012 el Gobernador, a quien se había otorgado una potestad ampliada, trabajó con un consejo y un foro consultivos en virtud de una disposición constitucional provisional. Ambos órganos estaban integrados por isleños designados por el Gobernador. Esta organización institucional se denominó “Gobierno provisional”, “Administración provisional” o “régimen directo”.

8. En 2009, coincidiendo con la época en que se dejaron sin efecto algunas partes de la Constitución de 2006, tuvo lugar una crisis económica y se adoptaron medidas de austeridad necesarias para cerrar las cuentas y velar por que los servicios públicos del Territorio pudieran seguir funcionando, lo que ocasionó despidos en el sector público. Según la Potencia administradora, esto generó un cierto grado de resentimiento entre algunos residentes que consideraban que los despidos eran consecuencia directa de la intervención del Reino Unido.

9. En 2011 el Reino Unido aprobó una nueva Constitución para las Islas Turcas y Caicos, la quinta del Territorio desde 1962, que añadió varias iniciativas y medidas de buena gobernanza para garantizar la buena gestión de las finanzas públicas.

10. El mandato de la Administración provisional concluyó el 9 de noviembre de 2012, día en que se celebraron elecciones. Con una participación electoral del 84%, el Partido Progresista Nacional, que era el partido gobernante en el momento de la deposición del Gobierno en 2009, ganó ocho escaños, mientras que el Movimiento Democrático Popular ganó siete. Rufus Ewing, líder del Partido Progresista Nacional, juró su cargo como Primer Ministro el 13 de noviembre de 2012, devolviendo así un gobierno electo al Territorio.

11. En febrero de 2013, la Comunidad del Caribe observó con grave preocupación que, aunque las elecciones de noviembre de 2012 habían llevado al restablecimiento de un gobierno representativo en el Territorio, el estado general de los asuntos políticos dejaba mucho que desear y el restablecimiento de una verdadera democracia quedaba todavía muy lejos. Por ello, en junio de 2013 envió una misión ministerial de determinación de los hechos al Territorio. Según anunciaron los medios de comunicación, el informe interno de la misión incluía una serie de recomendaciones, entre ellas la celebración de un referendo sobre la aceptación del dominio británico en el marco de la Constitución vigente. En marzo de 2014, los Jefes de Gobierno de la Comunidad recibieron información actualizada sobre la situación, y se comprometieron a continuar siguiéndola de cerca y expresaron su apoyo al pleno restablecimiento de la democracia en el Territorio en condiciones impulsadas por su pueblo. Además, señalaron que seguían aguardando con interés la respuesta del Gobierno del Reino Unido al informe de la misión.

12. En septiembre de 2013, la Asamblea, por su parte, constituyó un comité de revisión de la Constitución formado por ocho miembros —representantes del Gobierno del Territorio, la oposición y el público general— con el mandato de revisar la Constitución de 2011, celebrar consultas con el público y formular recomendaciones antes del 15 de noviembre de 2014 a la Asamblea para que esta debatiese y ratificase los cambios propuestos y los remitiese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido.

13. En el informe que se presentó al Primer Ministro en noviembre de 2014, el comité formuló una serie de recomendaciones relativas a la mayoría de las secciones de la Constitución de 2011 que incluían la reinstauración del derecho automático a un juicio con jurado establecido en la Constitución de 2006, el requisito de que el Primer Ministro debe ser natural de las Islas Turcas y Caicos, la derogación de disposición en la que se estipulaba que el Primer Ministro solamente podría ejercer su cargo durante dos mandatos consecutivos y la eliminación de la referencia a la Oficina del Oficial Jefe de Finanzas. En cuanto al referendo sobre la independencia, el comité señaló que era una cuestión de la que se debía ocupar la cúpula política y que no entraba en su mandato.

14. Según anunciaron los medios de comunicación, el Primer Ministro presentó el informe del comité a la Asamblea para que lo examinase en diciembre de 2014. En febrero de 2015 estaba siendo debatido por la Asamblea.

II. Presupuesto

15. El Gobierno del Territorio logró un superávit no auditado de 25,6 millones de dólares en el ejercicio económico 2013/14 (11,4 millones de dólares por encima de la previsión presupuestaria de 14,2 millones de dólares aprobada). Además, los resultados reales del ciclo presupuestario incluyeron unos ingresos periódicos de 200,3 millones de dólares, unos gastos periódicos de 154,6 millones y unos gastos de capital de 9,7 millones. De acuerdo con la Potencia administradora, la notable mejora de los resultados de los ingresos periódicos se debe particularmente a la mejora de la economía en general.

16. En cuanto al presupuesto de 2014/15, según la Potencia administradora la meta de ingresos periódicos aprobada es de 212,4 millones de dólares, la de gasto, 173,9 millones y la de gasto de capital, 12,8 millones. Según las previsiones, el superávit ascenderá a 18,4 millones de dólares, y se espera alcanzarlo prosiguiendo las estrategias de gestión fiscal estricta.

17. El Gobierno del Territorio no grava la renta de las sociedades ni de las personas físicas, las ganancias del capital ni las sucesiones, pero las sociedades extranjeras pagan derechos de licencia para operar en el Territorio. En 2014 se consideró la posibilidad de aplicar un impuesto sobre la nómina, pero no se llevó a cabo debido a la falta de apoyo de la Asamblea.

18. El Territorio tiene acceso tanto al 10º como al 11º Fondo Europeo de Desarrollo para obtener apoyo presupuestario. En diciembre de 2013 se habían concedido al Territorio 19 millones de dólares de los 298 millones del 11º Fondo asignados.

III. Situación económica

A. Generalidades

19. Los principales sectores de la economía son el turismo y los servicios financieros. De acuerdo con la Economist Intelligence Unit, el producto interno bruto (PIB) del Territorio correspondiente a 2014 se estimó en 829,2 millones de dólares, un monto superior a los 793,2 millones correspondientes a 2013. Según el Gobierno del Territorio, en 2013 la economía creció un 1,32% en términos reales y se vio afectada en parte por la débil actividad turística. No obstante, de acuerdo con la Potencia administradora se esperaba que el crecimiento real del PIB aumentase hasta el 4,6% en 2014.

20. En junio de 2014 el Territorio recibió su primera calificación del crédito soberano, que fue de BBB+, concedida por Standard and Poor's. Según la Potencia administradora, la calificación constituyó un hito para el Territorio dado su turbulento pasado financiero. Standard and Poor's también previó que el PIB del Territorio crecería en promedio un 3% durante los próximos tres años gracias a los efectos de varios proyectos turísticos.

B. Turismo y construcción

21. El turismo sigue siendo la principal industria del Territorio —representa más del 40% del PIB— y en él juegan un papel importante tanto los inversores extranjeros como los visitantes, que proceden principalmente del Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. De acuerdo con los datos de la Economist Intelligence Unit, el incremento del número de turistas siguió siendo fuerte durante el primer semestre de 2014: el crecimiento interanual del primer semestre se disparó hasta el 35%, mientras que el número de turistas que pernoctaron en las Islas aumentó un 25% y el de visitantes que llegaron en cruceros lo hizo un 40% en comparación con el mismo período de 2013. La gran mayoría de los turistas que pernoctan en el Territorio sigue hospedándose en los complejos hoteleros de Providenciales.

22. En 2013, el Gobierno del Territorio aprobó una estrategia sobre política de turismo para promover los desplazamientos intrarregionales y dentro de las islas de los turistas que visitan las Islas Turcas y Caicos. El Gobierno estima que el número de visitantes que pernoctaron en las Islas en 2013 disminuyó un 0,4% y el número de visitantes procedentes del Canadá, el segundo mayor mercado emisor, se redujo un 16,1%.

23. La construcción está estrechamente relacionada con la inversión de capital en el sector del turismo. La Potencia administradora espera que la actividad de construcción aumente considerablemente en 2015 como consecuencia de la inversión extranjera directa en proyectos de gran envergadura asociados al turismo, como la construcción de un complejo hotelero de lujo aprobado por el Gobierno del Territorio en 2014 que costará 100 millones de dólares y de varias obras públicas en la red de carreteras.

C. Servicios financieros

24. Los servicios financieros internacionales, incluidos el registro de empresas, los servicios fiduciarios y los seguros, son una importante fuente de ingresos externos para las Islas Turcas y Caicos. El sector de los servicios financieros del Territorio se centra en los reaseguros de la industria del automóvil de los Estados Unidos. En el Territorio hay siete bancos comerciales, tres de los cuales son canadienses. La Comisión de Servicios Financieros de las Islas Turcas y Caicos se encarga de la expedición de licencias, la supervisión y el desarrollo del sector de los servicios financieros internacionales y también proporciona un servicio centralizado de registro de empresas, asociaciones, marcas y patentes en el Territorio. De acuerdo con el informe anual de la Comisión correspondiente al período comprendido entre abril de 2013 y marzo de 2014, el sector sigue gozando de una posición sólida, ya que la base de activos del sector bancario aumentó un 3% hasta los 1.800 millones de dólares. El Territorio también ha experimentado un crecimiento continuo en el sector de los seguros internacionales: existe un total de 7.040 licencias activas de aseguradoras internacionales, es decir, un 12,5% más que en el período anterior.

25. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio continúa buscando asociados para suscribir acuerdos de intercambio de información tributaria. En diciembre de 2013, el Territorio firmó el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes relativo al Intercambio Automático de Información sobre

Cuentas Financieras sobre la base del artículo 6 del Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Fiscales. El Territorio también ha firmado acuerdos con el Reino Unido y los Estados Unidos en virtud de la Ley de Cumplimiento Tributario de las Cuentas Extranjeras.

26. Además, según la Potencia administradora, se espera que el informe final de la evaluación nacional del riesgo en relación con el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, dirigida por la Fiscalía General con el apoyo de la Comisión de Servicios Financieros, esté listo a más tardar en junio de 2015.

D. Agricultura y pesca

27. La agricultura y la pesca representan conjuntamente menos del 1% del PIB del Territorio. La producción agrícola se ve limitada por la falta de agua dulce y se centra principalmente en el cultivo de hortalizas y cítricos en las Islas Caicos. Según la Potencia administradora, no hay productores comerciales grandes o medianos de cultivos o ganado, aunque sí existen pequeñas granjas y una granja porcina de renombre.

28. La pesca es la principal industria del sector primario del Territorio. Según un estudio sobre la pesca de pelágicos publicado recientemente, el Territorio produce anualmente unos 2.300 kg de atún, pez espada, dorado y otras especies de aguas profundas para los mercados local y de exportación.

E. Comunicaciones y servicios públicos

29. La infraestructura de transporte y comunicaciones del Territorio es bastante buena. La red viaria se extiende a lo largo de unos 120 km y en Gran Turca, Providenciales y las Islas Caicos hay 24 km de carreteras asfaltadas.

30. En el Territorio hay tres aeropuertos internacionales: el principal está en Providenciales y los otros dos, más pequeños, en Gran Turca y Caicos del Sur. Hay vuelos hacia las Bahamas, el Canadá, Cuba, los Estados Unidos, Haití, Jamaica, el Reino Unido y la República Dominicana. Se ha informado de que a finales de diciembre de 2014 concluyó según lo previsto la fase II del proyecto del Aeropuerto de Providenciales. Se ha ampliado considerablemente la terminal, que ahora cuenta con una sala de salidas y una sala de inmigración más grandes, entre otras mejoras. Además, se han construido un nuevo sistema de circulación viaria para el tráfico y un aparcamiento.

31. El principal puerto comercial de South Dock está situado en Providenciales, aunque Gran Turca también tiene un puerto comercial y una terminal de cruceros. Caicos del Norte posee un puerto de gran calado.

32. Tres empresas de telecomunicaciones prestan servicios de telefonía nacionales e internacionales en el Territorio. Hay algunos canales de televisión por cable en Gran Turca, más de 24 canales en Providenciales y 6 emisoras de radio. Algunas publicaciones semanales también tienen una edición digital.

33. Según fuentes oficiales, el Territorio tiene un proveedor monopolista de electricidad que la produce únicamente a partir de generadores diésel. Numerosos estudios indican que, debido al coste excesivo de la generación de electricidad, las

tecnologías solares y eólicas no solo serían viables desde el punto de vista económico, sino que también ofrecerían una alternativa más barata para el consumo privado. Puesto que el Territorio cuenta con abundantes recursos solares y eólicos, el Gobierno ha empezado a explorar recientemente el uso de estas energías renovables. En febrero de 2014, anunció su compromiso de apoyo a los planes a largo plazo para la adaptación del Territorio a las fuentes de energía renovable.

IV. Condiciones sociales

A. Generalidades

34. En su informe preliminar sobre el censo de 2012, el Territorio observó que, de una población total de 31.458 habitantes, 16.037 (el 51%) eran hombres y 15.421 (el 49%) mujeres. En torno al 74% de la población total tenía más de 18 años de edad. Según la información oficial, en las Islas Turcas y Caicos viven personas procedentes de unos 70 países.

35. La Junta Nacional de Seguros de las Islas Turcas y Caicos, órgano oficial del Gobierno del Territorio, es el único proveedor de prestaciones de seguridad social para las personas de entre 16 y 65 años que tienen empleos remunerados en el Territorio.

36. De acuerdo con el “Informe de Evaluación de la Pobreza Nacional en las Islas Turcas y Caicos” de 2012, el 22% de la población y el 16% de los hogares vivían en la pobreza, mientras que en 1999 estas cifras ascendían al 26% y el 18%. No obstante, el número de personas que vivían en la pobreza en 2012 era mucho mayor (aproximadamente 6.800) que en 1999 (en torno a las 3.900) debido al gran crecimiento demográfico registrado desde este último año. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género sigue ayudando a las personas pobres y vulnerables a través de diversos programas, incluida la asistencia médica gratuita, en colaboración con el Ministerio de Salud y Servicios Sociales.

37. En 2013 el Gobierno del Territorio decidió elaborar una política para el empoderamiento de los adultos jóvenes con una serie de objetivos que esperaba alcanzar a más tardar en 2020, incluido un aumento considerable del porcentaje de jóvenes isleños que ocupan puestos ejecutivos, poseen su primera vivienda antes de los 35 años de edad, son propietarios de un negocio, acceden a programas de educación terciaria y tienen una capacidad de empleo certificada.

B. Trabajo e inmigración

38. El Gobierno sigue siendo el principal empleador del Territorio. Otros sectores de empleo son el turismo, la construcción y los servicios empresariales y financieros internacionales.

39. Los datos del informe preliminar del censo de 2012 indican que los inmigrantes constituían el 57,5% de la población de 18 o más años. La tasa de crecimiento es mucho mayor que en el caso de los ciudadanos.

40. Según la Potencia administradora, desde 2012 el Territorio aplica un sistema transparente y simplificado para obtener la ciudadanía de los territorios británicos

de ultramar y la condición de isleño de las Islas Turcas y Caicos. También ha aprobado varias enmiendas a su ordenanza sobre inmigración y ha elaborado directrices sobre ella.

41. De acuerdo con la Potencia administradora, aunque la seguridad fronteriza sigue siendo preocupante, la entrada en servicio de una estación de radar costera junto con la colaboración diplomática con los países de origen y las relaciones de trabajo con la división marina de la policía y otros organismos encargados de adoptar medidas de respuesta ha resultado ser una herramienta importante para interceptar y detectar a las personas que intentan cruzar la frontera por vía marítima.

42. Según informa la Potencia administradora, se están realizando mejoras graduales en la concesión de permisos de trabajo y en la inserción laboral de la población local que busca empleo en el mercado de trabajo local.

C. Educación

43. La enseñanza en el Territorio es gratuita y obligatoria para los niños de 4 a 16 años de edad. Hay aproximadamente 5.200 alumnos matriculados en 47 centros de enseñanza en los que se imparte desde educación preescolar hasta educación terciaria. El Gobierno administra 14; 10 son escuelas primarias y 4 secundarias. A pesar de que hay más escuelas privadas que públicas, en torno al 80% de los alumnos están matriculados en escuelas públicas. Según la Potencia administradora, hay dos escuelas para niños con necesidades especiales. Se estima que la tasa de alfabetización de adultos asciende al 98% en el caso de los isleños, mientras que es mucho menor entre los inmigrantes.

44. En 2014, el Territorio terminó de desarrollar un plan quinquenal para el sector educativo. En un estudio inicial, realizado con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, se identificaron varios ámbitos estratégicos prioritarios, a saber, la creación de nuevas plazas escolares, el liderazgo y la gestión, la experiencia profesional del profesorado, la elaboración de planes de estudio, la formación técnica y profesional y la educación terciaria y continua.

45. De acuerdo con la Potencia administradora, para satisfacer la necesidad de crear nuevas plazas escolares de bachillerato el Gobierno asignó 1,6 millones de dólares a la primera fase de la construcción de un instituto nuevo en Providenciales. Está previsto que las obras comiencen antes de que concluya el ejercicio económico 2014/15 y que una vez construido se reduzca la masificación de las aulas del que es el único instituto público de la isla.

46. Según informa la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio también está trabajando, como parte de sus prioridades estratégicas, con el Consejo de Exámenes del Caribe para comenzar los preparativos para impartir cursos de enseñanza profesional a fin de crear una vía de formación distinta a la puramente académica para niños.

47. En cuanto a la educación superior, hay un centro universitario con filiales en Gran Turca y Providenciales, el Turks and Caicos Islands Community College, en el que se imparten cursos de dos y cuatro años de duración. Según la Potencia administradora, tras finalizar su propio plan estratégico quinquenal este centro determinó cuáles eran sus ámbitos prioritarios, a saber, el refuerzo de su liderazgo y administración y la ampliación del programa para tener en cuenta las necesidades

del Territorio en materia de desarrollo. También se espera que el centro fortalezca sus programas técnicos y profesionales ofreciendo certificación en esas esferas.

48. Los ciudadanos de los territorios de ultramar pagan en las universidades británicas las mismas tasas que los estudiantes nacionales. Además, la Unión Europea proporciona acceso a, entre otros, sus fondos horizontales, como los asignados a la educación superior y la formación profesional.

D. Salud pública

49. De acuerdo con la Potencia administradora, los servicios médicos de las Islas Turcas y Caicos han mejorado en los últimos años con la apertura de nuevas instalaciones hospitalarias en Providenciales y en Gran Turca gestionadas por Interhealth Canada. Los nuevos centros llevan a cabo una amplia gama de actividades, como servicios de diagnóstico, medicina familiar y tratamiento ambulatorio especializado, servicios de urgencia y atención hospitalaria. Los casos más graves se derivan al extranjero, a países de la región como Jamaica, la República Dominicana o las Bahamas o fuera del Caribe cuando el servicio necesario no se dispensa en la región. Como se informó anteriormente, en 2014 el Gobierno del Territorio creó un comité directivo para el turismo médico con el fin de elaborar políticas para la gestión de las actividades de turismo médico en los hospitales de Providenciales y Gran Turca.

50. El Departamento de Atención Primaria de la Salud gestiona las instalaciones de atención primaria de todas las islas y, según la Potencia administradora, todas las instalaciones disponen de suministros médicos adecuados.

E. Delincuencia y seguridad pública

51. La tasa de criminalidad en las Islas Turcas y Caicos sigue siendo baja. Aunque los principales delitos cometidos son hurtos y robos, también se dan algunos delitos violentos, como robos a mano armada y agresiones sexuales. Según la Potencia administradora, en 2014 se denunciaron pocos delitos cometidos por bandas y siguió habiendo numerosos casos de embarcaciones con inmigrantes ilegales que fueron interceptadas o lograron llegar a la costa. El número de incautaciones de drogas en el Territorio sigue siendo bajo.

52. En 2014, el HMS *Argyll* estuvo en el Caribe como parte de la fuerza de la Armada Real encargada de patrullar el Atlántico Norte, que garantiza la presencia marítima británica y las comunicaciones en caso de crisis en la región durante todo el año. En la temporada de huracanes, un buque de la Armada Real se mantiene en reserva listo para prestar apoyo humanitario a Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat. Durante el tiempo que pasó en el Caribe, el HMS *Argyll* colaboró con otras armadas y servicios de guardacostas de la región en la lucha contra las actividades ilegales en alta mar.

53. Como se informó anteriormente, el Equipo Especial de Investigación y Enjuiciamiento, nombrado durante la Administración provisional, en la cual el Gobernador ejerció el gobierno directo después de que quedaran sin efecto varias partes de la Constitución, realizó una amplia investigación penal que llevó a imputar

a 14 personas (entre ellas el anterior Primer Ministro y ministros del Gabinete) por delitos penales graves. Según la Potencia administradora, se prevé que los juicios comiencen en 2015. El anterior Primer Ministro, Michael Misick, se enfrenta a cargos de conspiración para recibir sobornos, conspiración para defraudar al Gobierno, y blanqueo de capitales en relación con su mandato. Fue arrestado en el Brasil en 2012 y extraditado a las Islas Turcas y Caicos en 2014, y en enero de ese año el Tribunal Supremo lo puso en libertad condicional bajo fianza.

54. En 2014 hubo intentos en la Asamblea de derogar la Ordenanza de 2010 relativa a los Juicios sin Jurado, promulgada como legislación conexas a la Constitución de 2011 que, de acuerdo con la Potencia administradora, no establece el derecho automático a un juicio con jurado. Según la Potencia administradora, la Ordenanza estipula el derecho a un juicio con jurado, pero este derecho podría perderse en determinadas circunstancias, en cuyo caso sería un único juez el que examinaría el caso y determinaría la culpabilidad o inocencia del acusado.

55. La defensa de los acusados por el Equipo Especial de Investigación y Enjuiciamiento al término de sus investigaciones ha sostenido que Paul Harrison, el juez jamaicano que examinaba el caso, estaba infringiendo el derecho a un juicio imparcial estipulado en la Constitución, ya que no estaba siendo independiente ni imparcial dados los términos y condiciones de acuerdo con los cuales había sido nombrado. Está previsto que el recurso de apelación sea examinado en Londres por el Comité Judicial del Consejo Privado.

56. Según la Potencia administradora, el Equipo Especial de Investigación y Enjuiciamiento continúa trabajando dirigido por la policía local y el Director del Ministerio Fiscal.

F. Derechos humanos

57. Además del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, se hicieron extensivos a las Islas Turcas y Caicos importantes instrumentos internacionales de derechos humanos. El derecho a recurrir en forma individual ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos también se ha hecho extensivo indefinidamente al Territorio.

58. Para fortalecer el marco de derechos humanos del Territorio, la Constitución de 2011 incluyó un preámbulo en el que el pueblo de las Islas Turcas y Caicos afirmaba su intención de comprometerse a actuar conforme a los valores democráticos de una sociedad justa y humana que trabaja para conseguir la dignidad, la prosperidad, la equidad, el amor, la justicia, la paz y la libertad para todos. Además, según la Potencia administradora, la sección sobre derechos fundamentales incluía un marco jurídico más completo y un marco más inclusivo con respecto al ámbito de los derechos y sus garantías procesales que la anterior Constitución, de 2006, y añadía la orientación sexual como un derecho protegido.

59. La Comisión de Derechos Humanos se estableció en 2008 como una de las instituciones dedicadas a la protección de la buena gobernanza en el marco establecido en la Constitución de 2011. Su responsabilidad principal es promover el entendimiento y la observancia de los derechos humanos y su funcionamiento y sus actividades se rigen por legislación conexas a la Ordenanza de 2013 relativa a la Comisión de Derechos Humanos de las Islas Turcas y Caicos.

60. Tomando como base la revisión amplia de las leyes locales que se llevó a cabo en 2012 para determinar los puntos débiles de la legislación y garantizar el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, se formularon recomendaciones que se incorporaron en proyectos de ley que, según la Potencia administradora, están siendo examinados en la Asamblea y se espera que se promulguen a comienzos de 2015. Sin embargo, de acuerdo con la Potencia administradora hay que seguir trabajando para reforzar el derecho penal a fin de proteger a las mujeres.

61. Está en vigor la Ordenanza de 2012 relativa a la Igualdad, que ofrece protección adicional a la proporcionada por la Constitución de 2011 y en la que se consideran características protegidas la edad, la discapacidad, el matrimonio, la opinión política, el embarazo y la maternidad, la raza, la religión o creencia, el sexo y la orientación sexual.

V. Medio ambiente

62. El Departamento de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos del Territorio se encarga de la conservación, protección y ordenación de sus recursos naturales, incluidos los humedales, que ocupan casi la mitad de la superficie de las islas. La mayoría de la economía del Territorio que se apoya en el turismo depende del mantenimiento de un medio natural de gran calidad. Aunque Providenciales y, en menor medida, Gran Turca están experimentando un desarrollo rápido, en muchas de las otras islas, como Caicos del Norte, Caicos Central y Caicos del Sur, el desarrollo es menor. Caicos del Este se mantiene prácticamente virgen y ecológicamente intacta.

63. El Departamento exige que se realice una evaluación del impacto ambiental en todos los proyectos de desarrollo para velar por que no dañen el medio ambiente y por que se tengan en cuenta las mejores opciones y se reduzcan los efectos inevitables. Según la Potencia administradora, se presta mucha atención al frágil equilibrio entre el desarrollo y la conservación ambiental.

64. El Territorio participa regularmente en reuniones regionales patrocinadas por el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe, en las que se debaten la planificación en aras de la pesca sostenible y la gestión del riesgo de desastres, así como cuestiones relacionadas con el cambio climático. Por su parte, la Potencia administradora sigue proporcionando fondos para una serie de proyectos centrados en la sostenibilidad ambiental.

65. Según la Potencia administradora, el Territorio también participa en reuniones organizadas por el Programa Ambiental del Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en las que se tratan, entre otras, cuestiones relativas a las zonas protegidas, la vida silvestre, la contaminación de origen terrestre y los derrames de petróleo.

66. La Estrategia del Reino Unido sobre la Biodiversidad en los Territorios de Ultramar ha sido concebida como una herramienta fundamental para facilitar que el Reino Unido y los Gobiernos de los territorios de ultramar cumplan con las obligaciones internacionales en pro de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. En abril de 2014 se publicó un informe sobre las actividades que se estaban llevando y se llevarían a cabo con el apoyo del Departamento de Medio

Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth y el Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido, así como de su órgano asesor estatutario el Comité Conjunto de Conservación de la Naturaleza, en todos los ámbitos que engloba la Estrategia. Entre otras, se mencionaban actividades ejecutadas o previstas en Anguila, las Bermudas, Gibraltar, las Islas Caimán, las Islas Malvinas (Falkland Islands)¹, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Pitcairn y Santa Elena.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

67. Las Islas Turcas y Caicos son miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de esa Comisión.

68. El Territorio es miembro asociado de la Comunidad del Caribe y miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, la Organización Internacional de Policía Criminal y el Grupo de Acción Financiera del Caribe. Además, es miembro del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe y miembro asociado de la Asociación de Estados del Caribe.

69. Como Territorio No Autónomo del Reino Unido, las Islas Turcas y Caicos son un territorio asociado a la Unión Europea pero no forman parte de ella. Desde enero de 2014 el Territorio ha sido uno de los asociados en el marco de la decisión 2013/755/EU del Consejo de la Unión Europea, de 25 de noviembre de 2013, relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión, aprobada, entre otras razones, para pasar de un planteamiento clásico de la cooperación para el desarrollo hacia una colaboración recíproca que promueva el desarrollo sostenible y los valores y principios de la Unión en el mundo.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

70. En la sección I figura información sobre las novedades políticas, jurídicas e institucionales.

B. Posición de la Potencia administradora

71. El 10 de octubre de 2014, en la quinta sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) celebrada durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido dijo que su Gobierno mantenía con sus territorios de ultramar una relación moderna, basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada territorio a determinar si deseaba seguir siendo británico. Si un territorio decidiese

¹ Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland).

seguir siendo británico, el Reino Unido mantendría y profundizaría su relación especial con él.

72. El representante del Reino Unido añadió que, desde la publicación en junio de 2012 del libro blanco del Gobierno de su país titulado *The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability* (Territorios de ultramar: seguridad, éxito y sostenibilidad), el Reino Unido había trabajado estrechamente con los territorios para seguir desarrollando esa asociación. Su Gobierno tenía la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios de ultramar. El Reino Unido había convertido la reunión anual con los dirigentes de los territorios en un Consejo Ministerial Conjunto al que había asignado el mandato claro de dirigir la labor de examinar y aplicar la estrategia y los compromisos enunciados en el libro blanco.

73. En la tercera reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 2 y 3 de diciembre de 2014, el Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar convinieron un comunicado que incluía el siguiente pasaje en el que se establecía la posición conjunta del Reino Unido y los territorios de ultramar sobre la libre determinación:

“Los pueblos de todos los Territorios tienen derecho a la libre determinación. El Reino Unido continuará respaldando las solicitudes de eliminación de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas presentadas por Territorios cuya población permanente así lo desee. Los Gobiernos de los Territorios rinden cuentas desde un punto de vista político ante sus órganos legislativos por su actuación en las esferas normativas que se han delegado en ellos. Continuaremos trabajando juntos para crear instituciones gubernamentales y democráticas que permitan que los Territorios tengan la mayor autonomía posible y que esta autonomía sea compatible con las obligaciones del Reino Unido respecto de sus responsabilidades soberanas.”

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

74. El 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General aprobó sin someterlas a votación las resoluciones 69/105 A y B sobre la base del informe del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (A/69/23) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En la sección X de la resolución 69/105 B, relativa a las Islas Turcas y Caicos, la Asamblea:

a) Expresó su apoyo al pleno restablecimiento de la democracia en el Territorio y a la labor del Comité de Revisión de la Constitución a ese respecto, y observó los esfuerzos de la Potencia administradora para restaurar la buena gobernanza, inclusive mediante la introducción de una nueva constitución en 2011, la celebración de elecciones prevista para noviembre de 2012 y una gestión financiera sólida en el Territorio;

b) Hizo notar las posiciones y los reiterados llamamientos de la Comunidad del Caribe y el Movimiento de los Países No Alineados en apoyo de un Gobierno del Territorio elegido democráticamente y del pleno restablecimiento de la democracia en el Territorio, de acuerdo con la decisión de su pueblo;

c) Hizo notar también el debate continuo sobre la reforma constitucional en el Territorio, y destacó la importancia de que todos los grupos y las partes interesadas participasen en el proceso de consulta;

d) Destacó la importancia de que el Territorio contase con una constitución que reflejase las aspiraciones y los deseos de su pueblo basada en los mecanismos de consulta popular;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudase al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestasen asistencia al Territorio, si así lo solicitase;

f) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Acogió con beneplácito también los esfuerzos que seguía realizando el Gobierno del Territorio para responder a la necesidad de prestar atención al fomento del desarrollo socioeconómico en todo el Territorio, entre otras cosas, mediante asociaciones consultivas entre los sectores público y privado y programas para el desarrollo de pequeñas empresas.
